

# Ayudas para aplicar nuevas tecnologías a la animación digital

## Qué son



Ayudas para proyectos de animación innovadores

**hasta 150.000 €**

no reembolsables para desarrollar el proyecto.

**hasta 95.000 €**

para formación y difusión.

## Quién puede solicitarlas



Empresas españolas, portuguesas o italianas

que colaboren con empresas o creadores/as de Latinoamérica (miembros del Programa IBERMEDIA).

## Qué tipo de proyectos se pueden presentar



Prototipos, teasers, pilotos, cortometrajes o videoclips u otros.

**De animación o contenidos digitales**

con 75 % de animación.

## Cuántos proyectos se pueden presentar



Proyectos por empresa:

tantos proyectos como quiera.

Se concederán como máximo dos ayudas por empresa.

## Cuándo y cómo solicitarlas



En la web:

[ibermedianext.com/convocatoria/](https://ibermedianext.com/convocatoria/)

Fecha:

antes del

**21.08.2023**

# Ayudas para aplicar nuevas tecnologías a la animación digital

## Qué son



Son ayudas no reembolsables



de codesarrollo



para proyectos de animación (prototipos, teasers, cortos y otros formatos que apliquen tecnologías innovadoras)

## Qué empresas pueden solicitarlas

Se deben cumplir todos los puntos

**Objeto social** | Deben cumplir uno de los cuatro

**A** Producción cinematográfica independiente

**B** Producción audiovisual independiente

**C** Creación de contenido interactivo

**D** Otras formas de creación digital

**Domicilio fiscal en España, Italia o Portugal**

**Codesarrollen el proyecto de animación con:** | Deben cumplir uno de los cuatro

**A** Una empresa independiente latinoamericana

de un Estado miembro del Programa IBERMEDIA\*.

**B** Dos personas físicas latinoamericanas

de un Estado miembro del Programa IBERMEDIA.

**C** Una empresa o persona latinoamericana

de un Estado miembro del programa con titularidad mayoritaria de la propiedad intelectual de una obra literaria, una obra gráfica, un cómic, una obra cinematográfica o cualquier otro tipo de obra susceptible de ser adaptada.

**D** Otra empresa independiente española, italiana o portuguesa

mínimo el 80% de la dotación asignada para estas ayudas se destinará a proyectos que respondan a las anteriores opciones A, B y C.

### \* Estados miembros del programa Ibermedia:

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

## Requisitos

Se deben cumplir todos los puntos

1. Presentar uno o varios **proyectos de prototipos, teasers, pilotos, cortometrajes o videoclips** u otros formatos con fines demostrativos de animación o con 75 % de animación.
2. El proyecto resultante si se concede la ayuda será de una duración mínima de **5 minutos**.
3. Proyectos originales.
4. Idioma versión original: **español, portugués o italiano**.
5. Subtítulos en inglés, español, italiano y portugués; y con audiodescripción en al menos dos idiomas.
6. Tener producido mínimo un cortometraje, largometraje o serie de animación. Se deberá presentar justificadamente la experiencia previa de la productora en producción de animación o contenido digital interactivo.
7. Es indispensable que todos los socios participantes estén registrados y tengan sus respectivas fichas activas en **IBERMEDIA NEXT PLAZA**.
8. Disponer de correo electrónico.
9. No estar relacionada con funcionarios o personal laboral de las administraciones de los Estados miembro del Programa IBERMEDIA.
10. **No haber solicitado ayudas en la convocatoria 2023** de las otras modalidades del Programa IBERMEDIA.
11. Respetar la dignidad de las personas y los pueblos; no discriminar por razón del género, raza, nacionalidad o religión, ni promover la violencia o fomentar los discursos de odio.

## Cómo solicitarla



**Plazo:**  
21.08.2023



**Web:**  
[ibermedianext.com](http://ibermedianext.com)

### Documentación:



Formularios de solicitud



Dossier (máx. 23 págs)



Presupuesto



Anexos